# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

# FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD** 

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

GESTIÓN DE PROCESO Y SU INFLUENCIA EN LA OFICINA DE

ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE CUYOCUYO – SANDIA – PUNO, 2023

PRESENTADO POR

**BACH. MODESTO LEONIDAS RAMOS CHAVEZ** 

**ASESOR** 

DR. TEOFILO LAURACIO TICONA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

**MOQUEGUA – PERÚ** 

2024



## **Universidad José Carlos Mariátegui**

### CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**, **EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS (FCJEP**), certifica que el trabajo de investigación () / Tesis () / Trabajo de suficiencia profesional (**X**) / Trabajo académico (), titulado:

GESTIÓN DE PROCESO Y SU INFLUENCIA EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO – SANDIA – PUNO, 2023

Presentado por el (la):

### BACH. MODESTO LEONIDAS RAMOS CHAVEZ

Para obtener el grado académico () o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad () de CONTADOR PÚBLICO asesorado por el/ DR. TEOFILO LAURACIO TICONA con RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1958-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de Suficiencia Profesional	Porcentaje de similitud
CONTABILIDAD	BACH. MODESTO LEONIDAS RAMOS CHAVEZ	GESTIÓN DE PROCESO Y SU INFLUENCIA EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO – SANDIA – PUNO, 2023	20%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 20% que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 26 de Setiembre del 2024

Dr. Teofilo Lauracio Ticona

Jefe Unidad de Investigación FCJEP

### ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA
PÁGINA DE JURADOII
DEDICATORIAIII
AGRADECIMIENTOIV
ÍNDICE DE CONTENIDOV
ÍNDICE DE TABLASVII
ÍNDICE DE FIGURASVIII
RESUMENIX
ABSTRACTX
INTRODUCCIÓN11
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALESDEL TEMA13
1.1 Antecedentes
1.2 Descripción de cómo es y qué tipo de servicio otorga la organización empresa o institución en la que desarrolla la experiencia profesional14
1.3 Contexto socioeconómico, descripción del área de la institución, recurso etc.  16
1.4 Descripción de las Experiencias
1.5 Explicación del cargo, funciones ejecutadas
1.6 Propósito del puesto (objetivos y retos)
1.7 Producto o proceso que será objeto del informe
1.8 Resultados concretos alcanzados durante el periodo de tiempo23
CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN24
2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño
laboral en la situación objeto del informe24

2.2 Descripción de las Acciones, metodología para identificar la	situación del
Presente Informe	28
CAPÍTULO III APORTES Y DESARROLLO DE LAS EXPER	IENCIAS34
3.1 Aportes Utilizando los Conocimientos o bases teóricas adquiri	das durante la
carrera.	34
3.2 Desarrollo de Experiencias	39
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
ANEXOS	55

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1Razón social13
<b>Tabla 2.</b> Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2023
<b>Tabla 3.</b> Distribución del PIM por genérica de gasto
<b>Tabla 4.</b> Distribución del PIM por categoría de gasto
Tabla 5. Cuadro de asignación Personal de la Municipalidad distrital de Cuyocuyo
<b>Tabla 6.</b> Diagrama de actividades    35
<b>Tabla 7.</b> Adquisición bienes Activos (Excavadora Sobre Oruga)
<b>Tabla 8.</b> Gasto adquisición de bienes servicios    36
Tabla 9. Gasto devengado (GD).    36
<b>Tabla 10.</b> Contabilidad presupuestaria    37
Tabla 11. Contabilidad de cuentas en orden   37
<b>Tabla 12.</b> Fuente de financiada - clase de operación - expediente SIAF 00180 37
Tabla 13. Contabilidad patrimonial
<b>Tabla 14.</b> Contabilización del segundo asiento contable del devengado

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo 21
Figura 2. Topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes servicios y obres.
bienes, servicios y obras
<b>Figura 3.</b> Organización de la oficina de Abastecimientos y Servicios
<b>Figura 4.</b> Registro de contrataciones y/o órdenes de compra 2023
<b>Figura 5.</b> Aprobación de bases para la contratación de excavadora sobre oruga. 41
Figura 6. Cronograma de la convocatoria
<b>Figura 7</b> . Procedimiento de selección - Lista de contratados
<b>Figura 8.</b> Módulo Administrativo - Municipalidad Distrital de Cuyocuyo 43
<b>Figura 9.</b> Contratación de excavadora hidráulica - LP-SM-1-2023-MD C/CS-1 44
Figura 10. Certificación de funcionarios y servidores del órgano encargado de
contrataciones de Estado
<b>Figura 11.</b> Sistema integral de gerencia de recursos materiales y financieros, Login
<b>Figura 12.</b> SINGER - Registro de compras
Figura 13. SINGER - Reporte de Ordenes

### RESUMEN

El Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en la unidad de Abastecimiento y Servicios de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo, Provincia de Sandia, Puno, durante 2023. El objetivo es conocer y mejorar la gestión de Abastecimiento en los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. El estudio identificará deficiencias en las tres fases de contratación: actos preparatorios, procedimiento de selección y fase contractual. También se analizarán los tipos de selección, como licitación pública, adjudicación simplificada, contratación directa, entre otros. El trabajo se basará en las normas vigentes, considerando los topes del 2023. Se abordarán los problemas que afectan a las entidades públicas, donde es común encontrar un manejo ineficiente de los procesos de contratación y, en ocasiones, incumplimiento de la normativa. La primera parte del trabajo tratará sobre los aspectos generales de la Municipalidad y la gestión de procesos. En la segunda parte, se fundamentarán las bases teóricas, métodos y procedimientos aplicados en el desempeño del cargo. La tercera parte se enfocará en el desarrollo de experiencias prácticas, aplicando los conocimientos adquiridos durante la carrera. Finalmente, se incluirán las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

Palabras claves: Gestión, Pública, Entidad y Gobierno Local

### **ABSTRACT**

The Professional Sufficiency Work will be carried out in the Procurement and Services unit of the District Municipality of Cuyocuyo, Province of Sandia, Puno, during 2023. The objective is to know and improve the procurement management in the contracting processes of goods, services, consultancy and works, according to the State Contracting Law and its Regulations. The study will identify deficiencies in the three contracting phases: preparatory acts, selection procedure and contractual phase. It will also analyze the types of selection, such as public bidding, simplified awarding, direct contracting, among others. The work will be based on current regulations, considering the 2023 ceilings. It will address the problems affecting public entities, where it is common to find inefficient management of procurement processes and, sometimes, non-compliance with regulations. The first part of the paper will deal with general aspects of the Municipality and process management. In the second part, the theoretical bases, methods and procedures applied in the performance of the position will be presented. The third part will focus on the development of practical experiences, applying the knowledge acquired during the course. Finally, conclusions, recommendations, bibliographical references and annexes will be included.

Key words: Public, Management, Entity and Local Government.

### INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de suficiencia profesional titulada "Gestión de procesos y su influencia en la oficina de abastecimientos y servicios de la municipalidad distrital de Cuyocuyo – Sandia – Puno - 2023" tiene como propósito la descripción detallada de la problemática, teorías existentes en el tema, que se representan en la investigación. La Municipalidad Distrital de Cuyocuyo, estableciendo cambios con un enfoque que significa tener claridad de objetivos en la Administración Pública, interpretando y analizando de la mejor manera la ley de contrataciones del estado organización de los medios disponibles, diagnóstico del entorno, lo que incluye las dificultades y las oportunidades.

La Municipalidad Distrital de Cuyocuyo, provincia de Sandia y de la región Puno, es una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local, cuenta con 28 oficinas entre ellas se encuentra la oficina de Unidad de Abastecimiento y Servicios que le corresponde implementar políticas, objetivos, normas, procedimientos y procesos ; con carácter de racionalidad sobre los bienes materiales, para asegurar la continuidad de los procesos de Selección, en la contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras en la Municipalidad.

A través de la oficina de abastecimientos y servicios realiza dentro del marco de contrataciones del estado 30225 y su reglamento las fases de la contratación 1: actos preparatorios, 2: procedimiento de selección y 3: fase contractual en los tipos de selección; licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, contratación directa, comparación de precios, subasta inversa electrónica, selección de consultores individuales y concurso de proyectos arquitectónicos; que se ejecutan en las técnicas empleadas según la ley de contrataciones del estado.

También se realiza dentro sistema nacional de abastecimientos las contrataciones de bienes, servicios y consultorías; las contrataciones menores a 8 UIT (Unidades Impositivas Tributarias) las mismas están excluidas en la ley de contrataciones del estado.

Siguiendo el esquema de la presentación del informe final de trabajo de suficiencia profesional, tiene el siguiente contenido:

**Capítulo I:** Aspectos generales del tema, donde se presenta las características generales de la entidad donde desarrollas las actividades laborales de donde se presenta el caso práctico.

**Capítulo II:** Fundamentación donde se describe los antecedentes y marco teórico que comprenden principales bases teóricas, del tema del caso práctico desarrollado.

**Capítulo III:** Aportes y Desarrollo de las experiencias, propuesta de mejora de bases teóricas, legales, métodos y técnicas del procedimiento de gestión de los procesos de sistema de abastecimientos.

Capítulo IV. Discusión de resultados.

Conclusiones y recomendación.

Finalmente se adjunta las referencias bibliográficas y Anexos.

### CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALESDEL TEMA

#### 1.1 Antecedentes

El Distrito de Cuyocuyo fue creado por Decreto Supremo del 2 de mayo de 1854, expedido por el Gran Mariscal don Ramón Castilla, en la Casa de Gobierno de la ciudad del Cusco, con el nombre de Cuyocuyo, como integrante de la provincia de Carabaya de la región Puno; El 5 de febrero de 1875 fue anexado a la nueva provincia de Sandia de la región Puno que se separó de Carabaya en virtud a la ley de esa fecha.

# **Tabla 1** *Razón social*

Denominación Social : Municipalidad Distrital de Cuyocuyo

Distrito : Cuyocuyo

Provincia : Sandia

Departamento : Puno

RUC : 20158936306

Tipo de Empresa : Gobierno Local

Representante Legal : Alcalde Juan Aparicio Andrede Calcina

Gerente Municipal : Ing. Hernán Saravia Poma

Domicilio fiscal : Plaza de Armas S/N Cuyocuyo

Actividades : Actividades de la Administración Pública en General

Nota; Información recopilada de la MDC

Los Instrumentos de Gestión que cuenta la Municipalidad.

- Manual de Organizaciones y Funciones (MOF); es el documento de gestión que permite a los diferentes niveles jerárquicos un conocimiento integral de la Organización y las Funciones de cada cargo en general, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación y coordinación;
- Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF); se constituye en un documento técnico normativo de gestión institucional que establece: La estructura orgánica de la entidad. Las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas.
- Cuadro de Asignación Personal (CAP); contiene los cargos mínimos que la Municipalidad ha considerado necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, acordes con la visión y misión institucional.
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP); es un documento técnico normativo de Gestión Municipal, que considera el presupuesto para los servicios específicos que desempeña el personal, en función a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de las metas, previamente definido en la estructura presupuestal.
- Plan Operativo Institucional (POI); es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de la Municipalidad, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos.

# 1.2 Descripción de cómo es y qué tipo de servicio otorga la organización, empresa o institución en la que desarrolla la experiencia profesional.

La municipalidad distrital de Cuyocuyo de la provincia de Sandia de la Región Puno, se encuentra ubicado en Plaza de Armas S/N Cuyocuyo; En el año 2023 cuenta con más de 30 Oficinas, cuenta con 6 Autoridades elegidas, 24 funcionarios y/o responsables y 14 asistentes y/o trabajadores de diferentes oficinas de la entidad.

#### 1.2.1 Actividades:

- Programar, dirigir, ejecutar y controlar el abastecimiento de bienes, servicios y obras en cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Formular y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras, en base al "Cuadro de Necesidades" y en coordinación con la Unidad de Presupuesto y Planes.
- Registrar, difundir e informar a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el Plan Anual de Contrataciones y los procedimientos de selección convocados hasta la contratación.

### 1.2.2 Misión y visión de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo

### 1.2.2.1 Misión

Somos una Institución que Impulsa el desarrollo integral y la calidad de vida, gestionando la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la eficacia en el logro de mayores y mejores condiciones de Vida en los aspectos legales y administrativos que corresponde a la autonomía de la entidad.

"Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con enfoque intercultural a la población del distrito de Cuyocuyo a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y sostenible"

### 1.2.2.2 Visión

Ser una Municipalidad eficiente, eficaz, y transparente en el proceso de actuar, orientar y comunicar, Ejerciendo las funciones y facultades de cada una de la Oficinas con decisión, integridad, congruencia y probidad, con responsabilidad y honradez, potenciando el bienestar ciudadano en la gestión, para el progreso de la población con equidad apegado a la transparencia.

# 1.3 Contexto socioeconómico, descripción del área de la institución, recurso etc.

### 1.3.1 Recursos financieros que se ejecutan en la entidad

Para el funcionamiento de sus actividades como entidad Pública, recibe recursos financieros del tesoro público los que se canalizan mediante transferencias directamente a las cuentas de la Municipalidad como unidad ejecutora, la misma del presupuesto asignado estos recursos son distribuidos por genérica de Gasto; entre Inversiones y actividades propias de la Institución.

### 1.3.2 Recursos recibidos mediante transferencias 2023

- 00: Recursos Ordinarios
- 09: Recursos Directamente Recaudados
- 13: Donaciones y Transferencias
- 07: Fondo de Compensación Municipal
- 08: Impuestos Municipales
- 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

**Tabla 2.** *Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2023* 

FUENTE DE MODIFICACIONES								
FINANCIMI ENTO	RUBRO	PIA	PRESUPUESTARIA S	PIM				
1. Recursos Ordinarios	00: Recursos Ordinarios	144,505.00	2,575,989.00	2,720,494.00				
2. Recursos Directamente Recaudados	09: Recursos Directamente Recaudados	99,700.00	218,227.00	317,927.00				
4. Donaciones y Transferencias	13: Donaciones y Transferencias	0.00	504,674.00	504,674.00				
	07: Fondo de Compensación Municipal	2,529,295.00	454,260.00	2,983,555.00				
5. Recursos Determinados	08: Impuestos Municipales 18: Canon y Sobre canon,	2,500.00	7,094.00	9,594.00				
	Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	2,274,750.00	156,253.00	2,431,003.00				
	TOTAL	5,050,750.00	3,916,497.00	8,967,247.00				

Nota: (Transparencia Económica Perú, 2023)

Durante todo el ejercicio Fiscal 2023, existieron modificaciones presupuestales por la suma de S/. 3'916,497.00, provenientes de transferencia de Gobierno Nacional e incorporación de Saldo de Balance; esto hizo que el presupuesto Institucional Modificado – **PIM ascendiera a S/. 8'967,247.00.** 

### 1.3.3 Ejecución de gastos

- 5-21: Personal y Obligaciones Sociales
- 5-22: Pensiones y Otros Prestaciones Sociales
- 5-23: Bienes y Servicios
- 5-24: Donaciones y Transferencias
- 5-25: Otros Gastos
- 6-26: Adquisición de Activos no Financieros

**Tabla 3**.

Distribución del PIM por genérica de gasto

GENERICA	PIA	PIM
5-21: personal y obligaciones sociales	195,576.00	204,951.00
5-22: pensiones y otras prestaciones sociales	144,505.00	184,314.00
5-23: bienes y servicios	1,460,070.00	2,182,243.00
5-24: donaciones y transferencias	26,400.00	35,805.00
5-25: otros gastos	13,180.00	13,180.00
6-26: adquisición de activos no financieros	3,211,019.00	6,346,754.00
TOTAL	5,050,750.00	8,967,247.00

Nota: (Transparencia Económica Perú, 2023)

La distribución del presupuesto institucional modificado – PIM del año 2023 fue distribuido entre las inversiones y actividades propias de la institución, siendo el mayor monto, la genérica "Adquisición de Activos no Financieros" que asciende a 6'346,754.00 soles, cabe precisar que la genérica está constituido por los PROYECTOS DE INVERSION, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

**Tabla 4.**Distribución del PIM por categoría de gasto

Actividad / Proyecto	PIM
5. Gasto corriente	2,620,493.00
6. Gastos de capital	6,346,754.00
Total	8,967,247.00

Nota: Transparencia Económica Perú

### 1.3.4 Cuadro de asignación Personal Administrativos

En el año 2023 cuenta con más de 30 Oficinas, cuenta con 6 Autoridades elegidas, 24 funcionarios y/o responsables y 14 asistentes y/o trabajadores de diferentes oficinas de la entidad.

• Alcaldía: 01

• Comisión de Regidores: 05

**Tabla 5.**Cuadro de asignación Personal de la Municipalidad distrital de Cuyocuyo

N°	Oficinas	Responsable	Asistente	Total
1	Gerencia Municipal	1	1	2
2	Unidad de secretaria general	1	0	1
3	Área de Imagen Institucional	1	0	1
4	Área de Tramite Documentario	1	0	1
5	Oficina de Asesoría Jurídica	1	0	1
6	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1	0	1
8	Oficina de Programación Multianual	1	0	1
9	Unidad de Abastecimientos y Servicios	1	2	3
10	Unidad de Contabilidad	1	0	1
11	Unidad de Tesorería	1	0	1
12	Área de Recaudación y Rentas	1	0	1

13	Unidad de Recursos Humanos	1	0	1
14	Sub Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural	1	1	2
15	Área de Estudios, Proyectos y Liquidaciones de Obras	0	0	0
16	Área de Unidad Formuladora	1	0	1
17	Área de Maquinarias y Transportes	1	0	1
18	Área Técnica Municipal	1	0	1
19	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social	1	0	1
20	Área de Registro Civil	1	1	2
21	Área de DEMUNA y OMAPED	1	0	1
22	Área de Programas Sociales y PVL	1	0	1
23	Área de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	1	0	1
24	Área de Educación, Cultura y Deporte	0	0	0
25	Área de Fomento Agropecuario	0	0	0
26	Área de Limpieza Pública y Gestión Ambiental	1	0	1
27	Piscina de Aguas Termales	1	3	4
28	Mini Central Hidroeléctrica Lurini	1	6	7
	Total	25	14	38

Nota: Información recopilada de la MDC

### 1.4 Descripción de las Experiencias

La Municipalidad Distrital de Cuyocuyo es una institución pública de gobierno, a través de la oficina de abastecimientos y servicios se dedica a realizar la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; mediante el procedimiento de selección y también las contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributaria (UIT).

Se realiza dentro de la oficina de abastecimientos y servicios con el objetivo de mostrar las deficiencias que existe en el marco de contrataciones del estado en las fases de la contratación 1: actos preparatorios, 2: procedimiento de selección y 3: fase contractual en los tipos de selección; licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, contratación directa, comparación de precios, subasta inversa electrónica, selección de consultores individuales y concurso de proyectos arquitectónicos; que se ejecutan en las técnicas empleadas según la ley de contrataciones del estado.

### 1.5 Explicación del cargo, funciones ejecutadas.

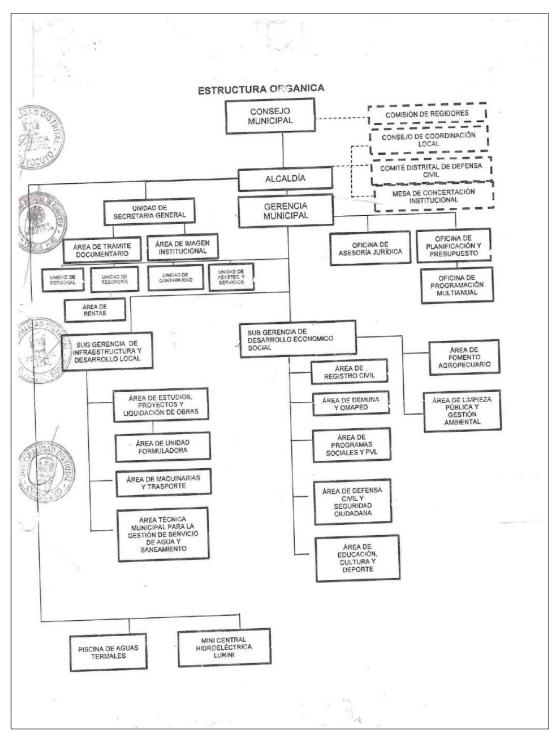
La estructura orgánica de la municipalidad distrital, se visualiza en la figura 1, donde la máxima autoridad de la entidad es Consejo Municipal (alcalde y regidores) conformado por Gerencia Municipal, Sub Gerentes, Unidades y Áreas.

#### 1.5.1 Funciones:

- Programar, dirigir y controlar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema de Abastecimientos, Logística y de los Servicios Auxiliares, estableciendo mecanismos que garanticen el apoyo logístico a la consecución de resultados institucionales.
- Administrar y supervisar la actualización permanente del registro de proveedores, del catálogo de bienes y servicios, así como revisar, controlar y custodiar los expedientes de los procesos de selección
- Programar, ejecutar y supervisar los procesos de codificación, valorización, depreciación, reevaluación, bajas y excedentes de inventarios de los activos fijos despreciables y no depreciables, así como el margesí de bienes; acorde con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus modificatorias. Tener la custodia de los Expedientes de Contrataciones (salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial) asegurándose que éstos deben contener documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas,

valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

**Figura 1.** *Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo* 



Nota: (Municipalidad Distrital de Cuyocuyo, 2023)

La oficina de Abastecimientos y Servicios de la municipalidad distrital de Cuyocuyo, integra a las oficinas administrativas de la ejecución presupuestal en todo su aspecto y su organización se representa de la siguiente Forma.

### 1.6 Propósito del puesto (objetivos y retos)

Los objetivos específicos del presente informe son los siguientes:

- Ejecuta las actividades de abastecimiento de bienes, servicios
- Formula el Plan Anual de Contrataciones en base al cuadro de necesidades
- Garantiza el cumplimiento de contratos
- Garantiza la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.

Los objetivos específicos que conllevan dicha gestión de la logística:

- Mayor competitividad.
- Disminuir costos de logística.
- Reducir errores y aumentar la rapidez de las soluciones.
- Búsqueda de la máxima calidad del producto o servicio ofrecido.
- Contar con procesos competitivos.

### 1.7 Producto o proceso que será objeto del informe

La Municipalidad distrital de Cuyocuyo, está obligada a aplicar la Ley de Contrataciones del Estado 30225, 2019 y las directivas que corresponde son los siguientes. Debe Proporcionar los recursos materiales y provisión de servicios que requieren las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.

La labor profesional es formalizar la contratación de bienes y servicios organizados y conducidos por los miembros del comité especial y suscribir los contratos derivados de los procesos de selección. Administrar y supervisar la actualización permanente del registro de proveedores, del catálogo de bienes y servicios, así como revisar, controlar y custodiar los expedientes de los procesos de selección.

- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE;
   directiva de Procedimiento de selección de Comparación de Precios.
   (Directiva N.° 022-2016-OSCE/CD (v.02), 2020)
- Directiva Nº 006-2019-OSCE/CD Resolución Nº D000213-2022-OSCE-PRE. Directiva de Procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica. (Resolución Nº D000213-2022-OSCE-PRE, 2022)
- Directiva N° 007 20217 –OSCE/CD Disposiciones aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos al marco (Perú Compras)

### 1.8 Resultados concretos alcanzados durante el periodo de tiempo

Se tuvo en custodia de los expedientes de contrataciones (salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del comité especial) asegurándose que éstos deben contener documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

La responsabilidad de la información del área de Abastecimiento y Servicios de la Municipalidad distrital de Cuyocuyo, son:

- a. Reporte total de Procedimientos de Selección 01 Licitación Pública, 04
   Adjudicaciones Simplificadas y 01 Comparación de Precios.
- Reporte total en generación de Órdenes de Compra son desde 01 al 219 y las Ordenes de Servicio son 001 al 536 durante el año 2023.

### CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN

# 2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe.

De acuerdo con el contenido del esquema de la universidad en el informe de prueba de capacidad profesional requiere que se describa la fundamentación del problema que tiene la entidad en estudio respecto del tema de investigación, por lo que abordaremos la problemática que se aprecia en la unidad de abastecimientos y servicios de la Municipalidad distrital de Cuyocuyo.

#### 2.1.1 Marco teórico

### 2.1.1.1 Texto único ordenado de la ley N°30225 ley de contrataciones del estado

Según la OSCE (2014), tiene como fin establecer normas enfocadas a sacar el máximo valor de los recursos públicos los cuales son invertidos en forma transparente; con la finalidad de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación; así como fortalecer al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y a la Central de Compras Públicas para fomentar la eficiencia en las contrataciones (TUO de la Ley N° 30225, 2019)

### 2.1.1.2 Ley orgánica de municipalidades Ley N°27972

Según el diario el peruano (2004) Los gobiernos locales ejercen esta ley, para la organización territorial del estado y como medios inmediatos en la participación vecinal para asuntos públicos. (Ley N° 27972, 2004)

### 2.1.1.3 Decreto Legislativo Nº1439 el presidente de la república por cuanto

El congreso de la república mediante Ley N° 30823 delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, por un plazo de sesenta (60) días calendario. (Decreto Legislativo N° 1439, 2018)

Que, el literal a.9) del inciso 5 del artículo 2 de la Ley N° 30823 establece que el poder ejecutivo está facultado para legislar sobre la modernización de los sistemas administrativos del estado, con el objetivo de mejorar la gestión, productividad, eficiencia y efectividad de las entidades públicas, dentro de lo cual se le permite desarrollar el sistema nacional de abastecimiento con una visión sistémica e integral, que promueva una gestión ágil y eficiente de la cadena de abastecimiento público bajo el enfoque de la gestión por resultados para lograr valor público, determinando los marcos jurídicos específicos que permitan modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública para el desarrollo del país;

De conformidad con lo establecido en el literal a.9) del inciso 5 del artículo 2 de la Ley N° 30823 y en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del consejo de ministros; y, con cargo a dar cuenta al congreso de la república; ha dado el Decreto Legislativo siguiente: el 16 de setiembre del 2018, GUÍA PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UIT Dirección General de Abastecimiento (DGA)

### 2.1.2 Bases teóricas de la Gestión de Contrataciones

Significa adquirir bienes o servicios para el fin u objetivo (requerimiento de área usuaria) definido en el plan, como garantizar el plazo de entrega, la calidad del bien o servicio y el suministro a un costo óptimo (precio). La dirección de gestión de compras conserva una relación estrecha con otras áreas de la compañía; Ticona (2021).

Hurtado (2018) "Igualmente, Nazario afirma que la funcionalidad de compras permite adquirir bienes o servicios garantizando las cantidades del suministro en función de calidad, precio y plazo que una entidad requiera"

Además, García menciona que es un elemento estratégico, orientado a asegurar los proveedores más eficientes para brindar los mejores productos y servicios, el cual se considera los mejores precios y tiempos de entrega. No tienen los mismos procesos y la naturaleza del negocio es diferente. La implementación adecuada conduce a mejores productos, servicios y lo que es más importante son los precios que se ajustan al mercado. El proceso de compra a menudo utiliza el recurso más económico. Hoy en día, el mercado de compras está en constante expansión y enfrenta una feroz competencia entre los proveedores, lo que hace que las compras sean una parte importante de cualquier empresa; García (2021).

### 2.1.3 Concepto de Abastecimientos

"El abastecimiento es una actividad económica dedicada a cubrir las necesidades de consumo de una empresa en tiempo, forma y calidad para su buen funcionamiento" García (2021).

Funciones del abastecimiento García (2021) indica que la función de abastecimiento es responsable de llevar a cabo las gestiones de la entidad, para proporcionar los bienes necesarios, planificar y estar a cargo de las compras, licitaciones, contratos y servicios; a fin de asegurar el suministro a las diferentes áreas de la entidad. Para lograr una adecuada gestión de abastecimiento, es necesario establecer relaciones entre las áreas involucradas para ser más sencillo el desarrollo de funcionalidades internas de la entidad.

El sistema de abastecimiento es uno de los sistemas más importantes de la administración pública, al mismo tiempo es un conjunto de políticas, metas, normas, procedimientos y procesos técnicos, suministro y conservación de recursos materiales interrelacionados (a que se entrelazan con un solo propósito o fin encaminado al cumplimiento eficaz y eficiente de su función), para lograr objetivos racionales Coral y Salas, (2018).

### 2.1.4 Metodologías

La Dirección General de Abastecimiento es quien ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), es la máxima autoridad técnica, normativa del SNA es decir es la encargada de emitir decretos supremos, directivas, normas entre otros documentos de carácter normativo y otras actividades relacionada al sistema. Como señala en el artículo 6, acápite 6.2 del Decreto Legislativo N° 1439:

"Que, de otro lado, el artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que las entidades que requieran ejecutar recursos públicos y/o fondos públicos para efectuar desarrollos o mejoras en aplicativos informáticos relacionados con el sistema nacional de abastecimiento, para el registro de la información correspondiente a las actividades de la cadena de abastecimiento público, deben solicitar opinión previa a la dirección general de abastecimiento; por lo que, considerando que se están implementando y aprobando directivas y otras disposiciones enmarcadas en el sistema nacional de abastecimiento, resulta necesario autorizar a las entidades a efectuar dichos desarrollos o mejoras en aplicativos informáticos suspendiéndose la exigencia de solicitar opinión previa a la mencionada dirección general"

### **2.1.4.1** Técnicas

Las estrategias de abastecimiento son enfoques planificados y acciones tomadas por los proveedores para Adquirir y gestionar eficientemente los bienes, servicios, consultorías y obras.

### 2.1.4.2 Procedimientos

La Directiva tiene alcance Nacional y es de aplicación por las Entidades Públicas del Sector Público No Financiero referidas en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento." En ese sentido la Dirección General de Abastecimiento tiene la atribución de regular y que sea necesarios; todos los aspectos que intervenga en la

Cadena de Abastecimiento Público para que las entidades puedan aplicar esta regulación de manera eficiente, eficaz.

Como ente rector ejerce sus funciones de manera vinculada con Perú Compras, áreas involucradas en la Cadena de Abastecimiento Público y Organismo Supervisor de la Contratación del Estado y también se vincula a los conformantes del Sistema de Administración Financiera del Sector Público.

### 2.2 Descripción de las Acciones, metodología para identificar la situación del Presente Informe

El presente informe consiste en entender el funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo a través de la oficina de abastecimientos y servicios realizo dentro del marco de contrataciones del estado 30225 y su reglamento.

### 2.2.1 Métodos de contratación

Métodos de contratación para los diferentes de procedimiento de selección; dentro del marco de la ley se aprecia los siguientes procedimientos.

- Licitación pública
- Concurso publico
- Adjudicación simplificada
- Contratación directa
- Comparación de precios
- Subasta inversa electrónica
- Selección de consultores individuales
- Concurso de proyectos arquitectónicos

La misma se tiene que presente los topes del año 2023 para emplear los tipos de procedimiento de selección, se realizó teniendo en cuenta las fases de la Contratación.

Figura 2.

Topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras



#### TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -REGIMEN GÉNERAL

Año Fiscal 2023 y en Soles

	MONTOS (**)									
TIPO										
	BIENES	SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	OBRAS					
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 480,000		-							
CONCURSO PÚBLICO	-	-	>= de 480,000		-					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 480,000 > de 39,600	5((	< a 480,000 > de 39,600		< a 2'800,000 > de 39,600					
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 39,600	> de 39,600		-						
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES			-							
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 74,250 > de 39,600	<= a 74,250 > de 39,600	_							
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 39,600	> de 39,600	de 39,600 - > de 39,600							
CONCURSO DE PROYECTOS  ARQUITECTONICOS	-	-	- >= de 480,000 -							

(\*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 27º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225 aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y artículos 32º, 76º ,y 98º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y al Artículo 17º del la Ley N.º 31638 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023. (\*\*) Decreto Supremo Nº 309-2022-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 24.12.2022. (\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Elaborado por la Dirección del SEACE - OSCE (\*\*\*)

Nota: Dirección del SEACE – OSCE - 2023

Los sistemas de contratación se aplican en los procedimientos de selección de acuerdo sus términos de referencia y/o especificaciones técnicas en estrictos cumplimientos de sus objetivos y metas a ejecutarse.

#### 2.2.2 Sistemas de contratación:

Ámbito de aplicación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente norma, bajo el término genérico de Entidad:

- a. Los ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos.
- b. El Poder Legislativo, Poder Judicial y organismos constitucionalmente autónomos.
- c. Los gobiernos regionales y sus programas y proyectos adscritos.
- d. Los gobiernos locales y sus programas y proyectos adscritos.
- e. Las universidades públicas.

- f. Juntas de participación social.
- g. Las empresas del estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno.
- Los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado

### 2.2.3 Impedimentos de las contrataciones en la presente ley.

Cualquiera sea el régimen legal aplicable en todos los procedimientos de selección, incluida en las contrataciones menores igual a 8 UIT, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas.

- **Participante:** Proveedor que ha realizado su registro para intervenir en un procedimiento de selección.
- **Postor:** Persona N/J que participa en un procedimiento de selección, desde que presenta su oferta.
- **Contratista:** Proveedor que celebra un contrato con una entidad.

### 2.2.4 Impedimento a familiares:

### 2.2.4.1 Actos preparatorios

- Plan Anual de Contrataciones; teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año.
  - El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.
- Requerimiento; el área usuaria programa sus requerimientos adjuntando una descripción general de lo que se va contratar (área usuaria incluye términos de referencia y/o especificaciones técnicas)
- Indagación de Mercado; (Órgano Encargado de Contrataciones) la entidad debe realizar estudio a más de tres proveedores por dos fuentes.

- Valor estimado y/o Valor referencial; la entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fi n de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.
- Certificación de Crédito Presupuestario; la existencia de fondos programados para respaldar una contratación Indispensable para convocar un procedimiento de Selección debe contar con certificación presupuestal otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Es requisito principal, para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público

- Expediente de Contratación; (Oficina de General de Administración Financiera o Titular de Entidad)
- Designación del Comité de Selección; (según Corresponda teniendo en cuenta Puede o debe)
- Elaboración de las Bases
- Aprobación de las Bases (Oficina de General de Administración Financiera o Titular de Entidad)

### 1. Procedimiento de Selección

- Convocatoria (sistema electrónico de contrataciones del estado) bases y resumen ejecutivo según corresponde
- Registro de participantes
- Consultas y observaciones
- Absolución de consultas, observaciones e integración de las bases
- Admisión, evaluación y calificación
- Otorgamiento de la buena pro
- Perfeccionamiento del contrato

- Fase contractual
- Adelantos
- Adicionales y reducciones
- Ampliación de plazos
- Otras modificaciones del contrato
- Sub contratación
- Recepción y conformidad
- Subsanación de observaciones
- Penalidades
- Resolución de contrato
- Intervención económica de la obra
- Nulidad de contrato

### 2. Procedimientos que se emplearon en la Plataforma SEACE

En el año 2023 se realizaron los procedimientos de selección que se convocaron en la Plataforma de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) bajo la supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE)

- Licitación Pública Nº 001 2023 MDC/CS; Contratación de bienes de Excavadora Hidráulica sobre oruga para el proyecto: Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidad Operativa Municipal con la Adquisición de 01 Excavadora sobre Oruga en la municipalidad de Cuyocuyo - Sandia - Puno.
- Adjudicación Simplificada Nº 001 2023 MDC/CS; Contratación de Suministro de Bienes Leche Evaporada entera de 410 y Hojuela de Avena Pre cosida según especificaciones técnicas de los Insumos del Programa Vaso de Leche de la municipalidad Distrital de Cuyocuyo - Sandia - Puno.
- Adjudicación Simplificada N° 002 2023 MDC/CS: Contratación se Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración Expediente Técnico: Mejoramiento de Servicios Educativos en la I.E.S. Carlos Oquendo de

Amat, distrito de Cuyocuyo - Sandia - Puno, Código Único de Inversiones 2223750

- Adjudicación Simplificada N° 003 2023 MDC/CS Contratación de Consultoría de Obra Supervisión del Proyecto denominado: Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Tratamiento de Excretas en la Comunidad Campesina de Huancasayani, distrito de Cuyocuyo - Sandia – Puno
- Adjudicación Simplificada N° 004 2023 MDC/CS Contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto denominado: Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Tratamiento de Excretas en la Comunidad Campesina de Huancasayani, distrito de Cuyocuyo - Sandia – Puno
- Comparación de Precios N° 001 2023 MDC/CS; Contratación de bienes tubería polietileno de hdpe de 4 pulgadas para línea conducción de la obra: reparación de línea de conducción; en el(la) Sistema de Agua Potable en Isla Ccuchu de distrito de Cuyocuyo Sandia Puno
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) Las personas naturales o
  jurídicas, nacionales o extranjeras, que desean proveer bienes, servicios,
  ejecutar Obras o prestar servicios como consultorías de obra al estado,
  deben estar inscritos en los registros respectivos.

La municipalidad distrital de Cuyocuyo es uno de las entidades del estado que obliga a cumplir para poder participar en los procedimientos de selección y en las contrataciones a menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) según sus actividades que corresponda

### CAPÍTULO III APORTES Y DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS

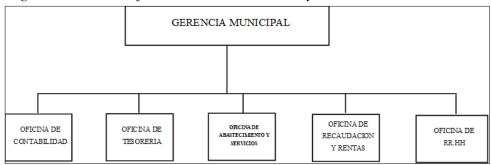
# 3.1 Aportes Utilizando los Conocimientos o bases teóricas adquiridas durante la carrera.

### 3.1.1 Contextualización del Estudio

La unidad de abastecimientos y servicios de la municipalidad distrital de Cuyocuyo es responsable de conducir el proceso de contratación según los recursos bienes y servicios que se requieran en la institución para el cumplimiento de las actividades y proyectos de la gestión municipal, así como la conservación, seguridad y mantenimiento de los locales, equipos, maquinarias y vehículos de propiedad de la municipalidad.

Mediante la adquisición de bienes, servicios, consultorías y obras acorde con el Decreto Ley N°22056 "Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento" y normas pertinentes vigentes. Depende de la Oficina de Administración y Finanzas, y está a cargo de un jefe de unidad.

**Figura 3.** *Organización de la oficina de Abastecimientos y Servicios* 



### 3.1.2 Metodología Utilizada

El presente trabajo de suficiencia se realiza en base a la descripción y la funcionabilidad de la oficina de abastecimientos y servicios de la municipalidad distrital de Cuyocuyo, la misma el presente trabajo es bajo el esquema cualitativo.

La entidad dentro del marco de la ley de contrataciones del estado y sistema nacional de abastecimientos, debe mejor en cumplir estrictamente los plazos establecidos en cada uno de las contrataciones tales como bienes, servicios, consultorías y obras en su tres fases de la contratación.

- Fase 1: Actos Preparatorios
- Fase 2: Procedimiento de Selección (Plataforma SEACE)
- Fase 3: Ejecución Contractual
- Contrataciones a Menores a 8 UIT

**Tabla 6.**Diagrama de actividades

Periodo 2023											
Е	F	M	A	M	J	J	A	S	О	N	D
v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Λ	Λ	ΛΛ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
v v v		vvvv	vvvvv	v vv	v	v	XXX	v,	v	v	
Λ	XXX		Λ	Λ	Λ	Λ		Λ	Λ	Λ	Λ
v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
X	v	X X	X	X	v	v	v	X	X	X	v
	Λ				Λ	Λ	Λ				Λ
	X	X		X			X				
		X	X		X			X		X	
		X	X		X			X		X	
		X	X		X			X		X	
	X X X	x x x x x x x x x x	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	E F M A  X X X X  X X X X  X X X X  X X X X  X X X X	E F M A M X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	E F M A M J  X X X X X X  X X X X X X  X X X X X	E       F       M       A       M       J       J         X       X       X       X       X       X       X         X       X       X       X       X       X       X       X         X       X       X       X       X       X       X       X       X         X       X       X       X       X       X       X       X       X         X <td< td=""><td>E       F       M       A       M       J       J       A         X</td><td>E       F       M       A       M       J       J       A       S         X</td><td>E       F       M       A       M       J       J       A       S       O         X</td><td>E       F       M       A       M       J       J       A       S       O       N         X</td></td<>	E       F       M       A       M       J       J       A         X	E       F       M       A       M       J       J       A       S         X	E       F       M       A       M       J       J       A       S       O         X	E       F       M       A       M       J       J       A       S       O       N         X

### 3.1.3 Análisis de Datos Contables y Resultados

# 3.1.3.1 Operación $N^{\circ}$ 01: Adquisición bienes Activos (Excavadora Sobre Oruga)

El 27.04.2023, con registro SIAF 00180, la adquisición de Excavadora Sobre Oruga Marca Caterpillar 323 a la Empresa UNIMAQ S.A. con RUC 20100027021, orden de compra 00050, según FF: 18, monto por S/. 1,127,490.00

**Tabla 7.** *Adquisición bienes Activos (Excavadora Sobre Oruga)* 

Detalle de servicios	Ff	Cadena de gasto			to	Importe
Excavadora Caterpillar	18	2	6	3.2	9.99	1,127,480.00

Nota: Información recopilada de la empresa

**Tabla 8**. Gasto adquisición de bienes servicios

Clase de operación: expediente SIAF 180						
Tipo de operación: (n) gasto adquisición de bienes servicios						
Fase: gasto comprometido (gc) Divisionaria: sin incidencia contable						encia contable
Clas	ificació	n	Sub cta.	Debe	Sub cta.	Haber
<b>2</b> 6	3.2	9.99				

Nota: Información recopilada de la empresa

**Tabla 9**. *Gasto devengado (GD)* 

	]	Fase: ga	Divisionar	ia: 1503.02				
	Contabilidad patrimonial							
Cla	Clasificación		Sub cta.	Debe	Sub cta.	Haber		
<b>2</b> 6	3.2	9.99	1503.020999	1,127,480.00	2103.010101	1,127,480.00		

**Tabla 10.** *Contabilidad presupuestaria* 

	Contabilidad presupuestaria								
Clasificación			ción	Sub cta.	Debe	Sub cta.	Haber		
2	6	3.2	9.99	8104.0101	1,127,480.00	8601.0101	1,127,480.00		

Nota: Información recopilada de la empresa

**Tabla 11.**Contabilidad de cuentas en orden

	Contabilidad cuentas de orden						
Cla	asifica	ción	Sub cta.	Debe	Sub cta.	Haber	
<b>2</b> 6	3.2	9.99	1503.02	1,127,480.00	1503.02	1,127,480.00	

Nota: Información recopilada de la empresa

Para registrar el Gasto Devengado por la compra de Excavadora Sobre Oruga según orden de compra N°00050.

**Tabla 12.**Fuente de financiada - clase de operación - expediente SIAF 00180

	<u> </u>							
	Fuente de financiada							
	Clase de operación: expediente SIAF 00180							
	Tipo de operación: (n) gasto adquisición de bienes y servicios							
	Fase: gasto girado (gg) Divisionaria: 1503.02							
				Contal	bilidad patrimon	ial		
	Clasificación Sub cta. Debe Sub cta. Haber							
2	6	3.2	9.99	2103.010101	1,127,480.00	1206.01	1,127,480.00	

Nota: Información recopilada de la empresa

**Tabla 13.** *Contabilidad patrimonial* 

	Fase: a	gasto girado (gg	Divisional	ria: 1503.02			
	Contabilidad patrimonial						
Clasific	ación	Sub cta.	Debe	Sub cta.	Haber		
<b>2</b> 6 3.2	9.99	2103.010101	1,127,480.00	1206.01	1,127,480.00		

Para registrar el Depósito en su Código de Cuenta Interbancaria CCI a nuestro proveedor por la compra de Excavadora Sobre Oruga, según O/C N°00050

**Tabla 14.**Contabilización del segundo asiento contable del devengado

Contabilizac	Contabilización del segundo asiento contable del devengado					
	Clase de operación: operación automática					
Contabiliza	ción del segundo asiento contable del devengado: asiento automático					

	Contabilidad patrimonial							
Clas	sificació	ón	Sub cta.	Debe Sub cta.		Haber		
<b>2</b> 6	3.2	9.99	1206.01	1,127,480.00	4402.01	1,127,480.00		

Nota: Información recopilada de la empresa

Para registrar el Gasto Devengado en su asiento contable (devengado con autorización de giro) por la compra de Excavadora Sobre Oruga, según O/C N° 00050.

### 3.1.4 Proceso de Auditoría y Control Interno

La misma realizo la Auditoria y/o Control Interno la Oficina de Control Interno (OCI) de Sandía, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios:

Notificación sobre las órdenes de compra y servicios que no fueron informados a la Plataforma de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del año 2022; correspondiente a los años junio 2021 al 31 de diciembre del 2022; con un plazo máximo hasta el mes de Julio del 2023; teniendo de conocimiento y Cumplimiento a la ley de contrataciones de Informo

**Figura 4.** *Registro de contrataciones y/o órdenes de compra 2023* 



Nota: Información recopilada de la empresa

La Oficina de Control Interno de Sandia; solicita la adecuación e instalación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) la municipalidad distrital de Cuyocuyo por falta de Recursos Económicos aun no implemento.

La Oficina de Control Interno de Sandía, solicita el cumplimiento Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado (SIRICC); la misma está en proceso de Implementación en la Oficina de Abastecimientos y Servicios.

### 3.2 Desarrollo de Experiencias

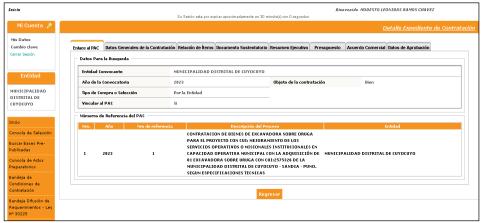
### 3.2.1 Implementación de Tecnologías y Herramientas avanzadas

La implementación corresponde al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) implementa la plataforma de Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) en esta plataforma se convocan los Procesos de selección en todas las entidades públicas, la municipalidad distrital de Cuyocuyo es una de las entidades del estado.

Actos preparatorios para el procedimiento de selección de Licitación Publica N°001 – 2023 MDC/CS Contratación de bienes de Excavadora Hidráulica sobre oruga para el proyecto: Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en capacidad operativa municipal con la adquisición de 01 excavadora sobre oruga en la municipalidad de Cuyocuyo - Sandia - Puno.

- Plan Anual de Contrataciones; fue aprobada Mediante Resolución de Alcaldía N° 038 – 2023-MDC/A (Resolución de Alcaldía N° 038 – 2023-MDC/A, 2023)
- Requerimiento; se realizó mediante Requerimiento N° 016 2023
   MDC/SGIDUR/UEI, Asunto Adquisición de Excavadora Sobre Oruga
- Indagación de Mercado; la Oficina de Abastecimientos y Servicios genera la Solicitud de Cotización de Bienes N° 00036 - 2023 y realizaron las Cotizaciones a las siguientes empresas; UNIMAQ, REPRESENTACIONES GUILLERMO MONTOYA E.I.R.L. Y KOMATSU MITSUI
- Valor estimado; haciende a u monto en S/. 1,213,315.07
- Certificación de Crédito Presupuestario; otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Nota N° 000036- 2023
- Expediente de Contratación; se aprobó Mediante Resolución de Alcaldía
   Nro. 047 2023 MDC/A
- Designación del Comité de Selección; para el presente procedimiento de selección se designó a tres titulares y sus respectivas suplentes y fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nro. 048 – 2023 MDC/A los siguientes Integrantes: presidente: Elmer Mochica Mamani, Primer Miembro: José Monrroy Maraza y Segundo Miembro: Ramos Chávez Modesto Leónidas.
- Elaboración de las Bases; las bases fueron elaborados por los miembros el Comité de Selección las mismas fueron aprobados por unanimidad.
- Aprobación de las Bases; mediante Resolución de Alcaldía Nro. 051 –
   2023 MDC/A se aprobaron las bases administrativas.

**Figura 5.** *Aprobación de bases para la contratación de excavadora sobre oruga* 



Nota: Dirección del SEACE - OSCE - 2023

#### 3.2.2 Procedimiento de Selección

- Convocatoria; se realiza a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) las bases administrativas y resumen ejecutivo.
- Registro de participantes; mediante electrónico según cronograma
- Consultas y observaciones; se tiene
- Absolución de consultas, observaciones e integración de las bases
- Admisión, evaluación y calificación
- Otorgamiento de la Buena Pro; en la fecha y cronograma establecida los miembros del Comité Otorgan la buena pro por unanimidad a la empresa UNIMAQ S.A. con RUC N° 20100027021 por un monto que haciende en S/. 1,127,490.00 (Un Millón Ciento Veinte Siete Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles)
- Perfeccionamiento del contrato N° 001 2023 MDC/GM contratación de bienes, en fecha 27 días del mes de abril del 2023

Figura 6.
Cronograma de la convocatoria



Nota: Dirección del SEACE - OSCE - 2023

#### 3.2.3 Fase Contractual

Recepción y conformidad; se da la conformidad mediante informe N°00011- 2023 SGIDUR/UEI

**Figura 7**.

Procedimiento de selección - Lista de contratados



Nota: Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado

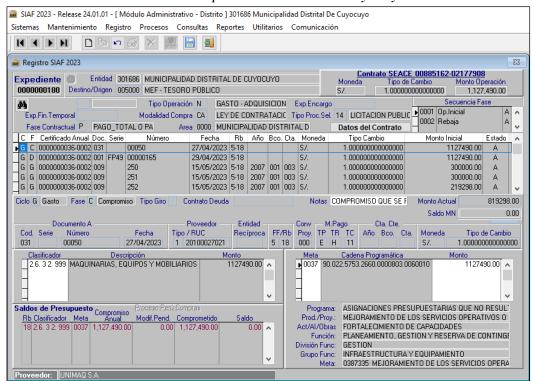
### 3.2.4 Ejecución de pagos en el SIAF

Para la ejecución de pagos en el Sistema Administración Financiera (SIAF) se requiere los siguientes procedimientos.

### Se genera:

- Orden de compra N°000 2023; generado por sistema SINGER
- El compromiso anual; en el SIAF
- Compromiso mensual; mediante SIAF
- Devengado; se efectúa cuando el documento tenga orden de compra, guía de remisión, conformidad, salida (pecosa) y factura
- Girado; deposito a Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Pagado; electrónicamente a través de su Cuenta Corriente Interbancaria
   (CCI) del Proveedor

**Figura 8.** *Módulo Administrativo - Municipalidad Distrital de Cuyocuyo* 



*Nota:* SIAF – 2023 – Municipalidad Distrital de Cuyocuyo

### 3.2.4.1 Optimización de Procedimientos Contables y Tributarios

La optimización es una disciplina que encarga de adaptar y optimizar sus parámetros, sin infringir su límite y generalmente, tiene como objetivos de minimizar costos y maximizar el rendimiento, la productividad y la eficiencia.

La oficina de abastecimiento y servicios de la municipalidad en los procesos de selección que realiza en estricto cumplimiento de su cronograma, la misma que fueron otorgados la buena pro en la fecha establecido, la mis optimiza los gatos de la entidad.

**Figura 9.**Contratación de excavadora hidráulica - LP-SM-1-2023-MD C/CS-1



Nota: SEACE - 2023

### 3.2.4.2 Capacitación Continua y Actualización Profesional

La municipalidad distrital de Cuyocuyo no implementa las capacitaciones para los trabajadores de la oficina de abastecimientos y servicios; sin embargo, se tiene entidades que realizan el soporte técnico y son el siguiente.

- La oficina desconcentrada de OSCE Puno, realiza capacitaciones, charlas sobre contrataciones del estado, actualización de normas legales y modificaciones en la Ley de Contrataciones del Estado.
- La oficina de CONECTAMEF Puno; el centro de servicios de atención al Usuario conformado por un equipo multidisciplinario que brinda los servicios de mesa de partes, atención de consultas, capacitación y asistencia técnica sobre los sistemas administrativos y aplicativos informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas; en Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en sus fases de compromiso anual, compromiso mensual, devengado y girado.
- La oficina de CONECTAMEF Puno a través de Ministerio de Economía y Finanzas implementan el SIAF MEF y es una herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que brinda soporte a la administración financiera de todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, en particular, y a la gestión de las finanzas públicas en general; la municipalidad distrital de Cuyocuyo fue incluido desde el mes de Setiembre 2023.

### 3.2.4.3 Innovación en Estrategias de Cumplimiento Tributario

La municipalidad distrital de Cuyocuyo, realiza los pagos correspondientes a leyes Sociales del personal que labora por las siguientes modalidades

- Ley Servir 30057 La finalidad de la presente ley es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor servicio civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran.
- Decreto Legislativo 1057 CAS; es el que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios

 Nombrados: son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Efectúan los pagos a los afiliados que corresponden a ONP, AFP y seguro de salud, ya que en la entidad solo se cuente por esas modalidades.

## 3.2.4.4 Evaluación de Impacto y Mejora Continua

Disminución de costos, procedimientos políticas y ajustes

En el presente año 2023, la oficina de abastecimientos y servicios disminuye el personal profesional y técnicos solo trabajaron un jefe de la oficina y asistente, se puede apreciar un gasto eficiente económicamente.

Dentro del Marco de la Ley de Contrataciones del Estado, el Organismo Supervisor de Contrataciones (OSCE) siempre viene Modificando en busca de mejorar y eficiencia en las Contrataciones Públicas; el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) publicó el segundo cronograma de implementación sobre la obligatoriedad de contar con la certificación de profesional o técnico otorgada por el OSCE para contar con el certificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), tal como establece la Directiva N°003-2020-OSCE/CD. (Resolución N° 029 - 2020 - OSCE/PRE, 2020)

Dicho requisito forma parte de la modificación de la referida directiva -que lleva por título "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)"- vigente a partir del 09 de mayo de 2023.

Según el Comunicado N° 011-2023-OSCE, a partir del 15 de setiembre de 2023, el OSCE procederá a desactivar el Certificado SEACE de aquellos usuarios que no cumplan con el requisito antes señalado en las regiones Arequipa, Ica, Madre de Dios, Pasco y Tumbes.

Posteriormente, desde el 15 de octubre de 2023, se desactivarán los certificados SEACE de los usuarios omisos de la misma obligación en aquellas entidades ubicadas en las regiones Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Junín y Ucayali;

a partir del 15 de noviembre de 2023, para las regiones: Amazonas, Apurímac, Huancavelica, Puno y San Martín; y desde el 15 de diciembre de 2023, para las regiones: Huánuco, La Libertad, Lambayeque y Piura.

En ese sentido, los funcionarios – usuarios del SEACE, según la región del domicilio legal consignado en el Registro de Entidades Contratantes (REC), de la entidad en la que laboran, deben contar con la certificación vigente de profesional o técnico otorgada por el OSCE. Para mayor información sobre el REC, ingresar al siguiente enlace: https://acortar.link/Va2RLd. (CONOSCE, 2024)

Cabe recordar que mediante el comunicado N°009-2023-OSCE se publicó el primer cronograma que establece la obligatoriedad de contar con la certificación de profesional o técnico, a partir del 15 de agosto de 2023, para los operadores del SEACE cuyas entidades se ubiquen las regiones Callao, Cusco, Lima (incluyendo Lima Metropolitana y Provincias), Loreto, Moquegua y Tacna.

El OSCE reafirma su compromiso de fortalecer las capacidades y promover la certificación de los profesionales que intervienen en las contrataciones del Estado, con el fin de promover una gestión eficiente y transparente en beneficio de la ciudadanía.

La municipalidad distrital de Cuyocuyo también cuenta con un profesional técnico certificación de profesional o técnico otorgada por el osce para contar con el certificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**Figura 10.**Certificación de funcionarios y servidores del órgano encargado de contrataciones de Estado



Nota: OSCE - 2023

## 3.2.4.5 Análisis de los resultados

Se adjunta los detalles de los reportes del SISTEMA INTEGRAL DE GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS – SINGER WEB; la municipalidad distrital de Cuyocuyo realiza las Contrataciones de bienes, Servicios, Consultorías y Obras

**Figura 11.**Sistema integral de gerencia de recursos materiales y financieros, Login



Nota: Sistema integral de gerencia de recursos materiales y financieros – SINGER web

La misma presentamos los siguiente Módulos:

- **Módulo de requerimiento**; Para el Registro de Requerimiento de las diferentes Unidades Operativas.
- **Módulo de abastecimientos:** Generación de Cotizaciones, Cuadros Comparativos, Órdenes de Compra y Servicio.
- Módulo de presupuesto: Integración de con el SIAF, para el Manejo de Metas Presupuestales.
- Módulo de almacén: NEAs, Inventario, Saldo de bienes, Movimiento de Almacén y generación de Vales de Combustible.

**Figura 12.** *SINGER - Registro de compras* 

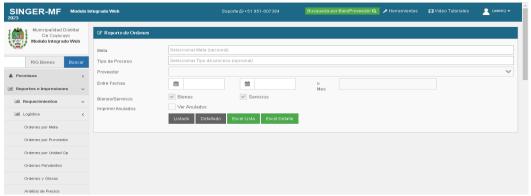


Nota: Sistema integral de gerencia de recursos materiales y financieros – SINGER web

En el año 2023, la Municipalidad distrital de Cuyocuyo contrato el programa de SISTEMA INTEGRAL DE GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS – SINGER WEB.

La misma programa nos facilita el presente reporte de órdenes de compra y servicio que se adjunta de Anexos de evidencia de los trabajos que fueron realizados.

**Figura 13.** *SINGER - Reporte de Ordenes* 



Nota: Sistema integral de gerencia de recursos materiales y financieros – SINGER web

## **CONCLUSIONES**

- PRIMERA. Se concluye que en el Marco de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que la metodología de Contratación aplicadas en la Municipalidad distrital de Cuyocuyo, se realizó satisfactoriamente en la plataforma de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en sus tres Fases; Actos Preparatorios, Procedimientos de Selección y Ejecuciones Contractuales en procedimientos de Selección Convocados durante el año 2023, 01 la Licitación Pública, 04 proceso de selección de Adjudicación Simplificada y 01 Comparación de Precios.
- SEGUNDA. Se determinó que en el proceso de contratación denominado Licitación Pública N° 001 2023 MDC/CS; Contratación de bienes de Excavadora Hidráulica sobre Oruga para el proyecto: Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidad Operativa Municipal con la Adquisición de 01 Excavadora sobre Oruga en la municipalidad de Cuyocuyo Sandia Puno; se cumplió en la entrega de bienes en los plazos establecidos en su Aniversario del distrito de Cuyocuyo,
- **TERCERA.** Se analizó la deficiencia en alcanzar el Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones (REI) durante el año 2023, la misma tendrá repercusiones para el siguiente año para el cumplimiento de metas y objetivos que posiblemente sufra recorte presupuestal.
- CUARTA. Se concluye que la entidad no implementó, el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), siendo este de vital importancia y correcta administración en el aspecto financiero y presupuestario.

#### RECOMENDACIONES

Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo:

- 1. Se recomienda en el Marco de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las metodologías de Contratación aplicadas en la entidad, los plazos no favorecen en el procedimiento de selección cuando se declara desierto, en la plataforma de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en sus tres Fases; Actos Preparatorios, Procedimientos de Selección y Ejecuciones Contractuales en, 01 Licitación Pública, 04 proceso de selección de Adjudicación Simplificada y 01 Comparación de Precios; la misma deben ser breves y más del 5 % de Garantía en las apelaciones.
- 2. Se recomienda que la Licitación Pública N° 001 2023 MDC/CS; Contratación de bienes de Excavadora Hidráulica sobre Oruga para el proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Capacidad Operativa Municipal con la Adquisición de 01 Excavadora sobre Oruga"; el Procedimiento de Selección en la Plataforma de SEACE debe ser de 15 a 20 días hábiles, con consentimiento de buena pro en 05 días hábiles para el cumpliendo de los objetivos y metas de la Entidad.
- 3. Se recomienda que la Municipalidad para alcanzar el Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones (REI), deberá contratar un Especialista en Contrataciones del Estado para el manejo de la plataforma de SEACE y un especialista en SIAF para avanzar con la ejecución presupuestal y financiero, y así cumplir las metas pronosticadas.
- 4. Se recomienda a la municipalidad distrital de Cuyocuyo, la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) para una mejor administración financiera y presupuestaria y así cumplir las normas vigentes del Estado.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONOSCE. (4 de setiembre de 2024). *Entidades Contratantes*. https://bi.seace.gob.pe/pentaho/api/repos/%3Apublic%3Aportal%3Adatos abiertosentidadescontratantes.html/content?userid=public&password=key
- Decreto Legislativo N° 1439. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N°1439 Sistema Nacional de Abastecimiento. *Normas Legales El peruano*, págs. 1-5. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL\_1439.pdf?v=1 594248074
- Directiva N.º 022-2016-OSCE/CD (v.02). (13 de Julio de 2020). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/288585-022-2016-osce-cd
- Garcia, A. (2018). Contabilidad Pública: Teoría y Práctica. Editorial Contabilidad Avanzada.
- Ley N° 27972. (03 de julio de 2004). *Ley Oganica de Municipalidades*. Normas legales El peruano: https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf
- MEF. (16 de setiembrr de 2018). Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file
- Municipalidad Distrital de Cuyocuyo. (23 de Julio de 2023). *MOF de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo*. https://www.gob.pe/municuyocuyo
- OSCE. (11 de julio de 2014). Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento. https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento
- Resolución de Alcaldía N° 038 2023-MDC/A. (17 de marzo de 2023).

  \*\*Municipalidad\*\* Distrital\*\* de Cuyocuyo.

- https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5313617/4766447-resolucion-de-alcaldia-n-038-2023-mdc-a.PDF?v=1698073426
- Resolución N° 029 2020 OSCE/PRE. (13 de febrero de 2020). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1358737/Resoluci%C3%B 3n%20N%C2%BA%20029-2020-OSCE/PRE.pdf?v=1602171504
- Resolución Nº D000213-2022-OSCE-PRE. (26 de Octubre de 2022). *Directiva de procedimeinto de selectos*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3800710/Resoluci%C3%B 3n%20N%C2%B0%20213-2022-OSCE/PRE.pdf?v=1666993041
- SBN. (2018). *Guía de gestión de bienes muebles estatales*. Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/material\_capacitacion\_tumbes\_2018/18/Guia\_Muebles\_2018.pdf
- Transparencia Económica Perú. (15 de Octubre de 2023). *Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Locales y Regional*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\_content&language=es-ES&Itemid=100143&view=article&catid=270&id=457&lang=es-ES
- TUO de la Ley N° 30225. (2019). *Ley de contrataciones del estado*. Lima: El peruano. https://www.onpe.gob.pe/modTransparencia/programa-inversiones/normas/TUO-LEY-DE-CONTRATACIONES-ESTADO.pdf